

ACTA N°12/2024

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN	
PRESIDENTA	
D ^a Blanca Torrent Cruz	
VOCALES	
D ^a Evarista Contador Contador	
D ^a Lourdes Morales Zaragoza	
D. Daniel García-Ibarrola Díaz	
D. Jesús Coca López	
D. José Antonio Romero Pérez	
D. Ángel Ortiz Rodríguez	
D ^a . Irene Ruiz Membrilla	
D ^a . Marta Isabel León Molina	
REPRESENTANTE CMC	
D. Antonio de la Rosa Pareja	
INTERVENTORA	
D ^a . Amelia Baena Borrego	
SECRETARIO	
D. José Alberto Alcántara Leonés	
ADJUNTA DE DIRECCIÓN	
D ^a . Carmen M ^a Cintas Jurado de Flórez	
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	
D. Miguel Moreno Díaz	
Siendo las 9:32 horas del día 21 de noviembre de 2024, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).	
A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:	

1º. Informe de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta informa sobre lo siguiente:

-Contrato de Red Empredimiento:

Una vez realizada la adjudicación, se encuentra abierto el plazo de 15 días hábiles para presentar recurso especial en materia de contratación al ser este contrato susceptible de ello.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 6

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Expediente Concesión Viveros de Empresas:

En esta sesión de Consejo Rector se tratará un punto respecto a este extremo.

- Convocatorias de Jefaturas Promoción de Desarrollo Económico y Programas y Desarrollo Social:

Se encuentra abierto el plazo para presentar alegaciones a la propuesta del Tribunal, entendemos que estos procesos deben estar culminados antes de finalizar el año.

Se incorpora a la sesión la Sra. León.

- Bolsa de Técnicos A1:

La Sra. Presidenta informa que se ha realizado convocatoria para disponer de una Bolsa de A1 interinos al objeto de hacer frente a distintas necesidades. A finalizar año esperamos disponer lista de admitidos, y posteriormente se resuelva a la mayor celeridad posible.

Se incorpora a la sesión la Sr. Ortiz.

- Inversiones:

Se explica que remanentes de la aportación Edusi vendrán al IMDEEC en parte, todo ello previa solicitud del organismo.

- Programas de Formación y Empleo y Cursos FPE:

A día de hoy están activos 1 Programa de Formación y Empleo denominado Subvención Global II, y 1 Curso de FPE de Programación con Lenguajes Orientados a objetos y Bases de Datos Relacionales.

- Proyectos Integrales:

Igualmente se continúa ejecutando el Programa de Proyectos Integrales, iniciativa de orientación, formación e inserción laboral dirigido a personas desempleadas de tres colectivos concretos que son desempleadas de larga duración, mayores de 45 o perceptoras de prestaciones.

Se incorpora la Sra. Morales.

-Reintegros cursos FPE:

La Sra. Presidenta informa que el IMDEEC ha realizado de manera reciente, solamente, el reintegro parcial de parte de la subvención concedida a finales de 2022 para dos cursos de FPE.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 6

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Al objeto de ampliar la información da la palabra a la Adjunta de Dirección, la cual explica que los programas Se han realizado satisfactoriamente y los reintegros se deben exclusivamente al haber gastado algo menos en algunas partidas simplemente porque no ha sido necesario, por ejemplo en material de oficina.

- Incubadora Alta Tecnología "Córdoba Biotech":

La Sra. Presidenta destaca que se encuentra abierto el plazo par presentar solicitudes de futuros participantes.

- Proyecto de Emprendedores de Córdoba con Futuro:

Se informa que al IMDEEC le ha sido recientemente concedida, siendo los mejores puntuados, una subvención por INCYDE para emprendimiento juvenil. Se trata de un Proyecto con un Presupuesto total de 418.278,10 € y una subvención de 355.536,39 €.

- Convocatorias de ayudas:

Se informa del estado de las distintas convocatorias, en especial se destaca el buen funcionamiento de CRECE E INNOVA, así como las 84 solicitudes presentadas en ESAL.

- Letras Corpóreas:

La Presidenta informa respecto a este expediente en el seno del IMDEEC. En este sentido resalta que se trata de un proyecto financiado con ESAL 2021, y que tras una serie de dificultades para colocar letras en sitio original se amplió el plazo, culminando finalmente su ejecución con la colocación en otro lugar público que era el Parador de la Arruzafa. A efectos de la subvención concedida, el IMDEEC no ha tenido conocimiento formal hasta que recientemente se nos solicita la posibilidad de cambio de ubicación al CEFC.

2º.-Lectura y aprobación, si procede, de las Actas del Consejo Rector correspondientes a la sesiones extraordinarias de 2 de agosto, 5 de septiembre y 23 de septiembre de 2024.

Las Actas del Consejo Rector correspondientes a las sesiones extraordinarias de 2 de agosto, 5 de septiembre y 23 de septiembre de 2024 fueron aprobadas con la abstención de los representantes del grupo municipal socialista y los votos a favor del resto asistentes.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 6

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

3º.- APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC 2024 TRAS EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 6 DE FEBRERO DE 2024 .

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con los votos a favor de los 5 representantes del Grupo Municipal Popular, de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2024 que asciende a la cantidad de 471.586,95 € , que contempla la subida máxima permitida del 2% del año 2024, así como publicar dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artº 103.bis. de la Ley de Bases de régimen local.

Tras ello toma la palabra la Sra. Presidenta, todo ello al objeto de añadir al informe el dar la bienvenida a la nueva consejera Doña Marta Isabel León Molina como representante del grupo municipal VOX.

4º.- DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC RESPECTO A LOS EXPEDIENTES DE CONCESIONES DEMANIALES DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC Y APROBACIÓN RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

La Sra. Presidenta da la palabra al Jefe de Servicios Generales al objeto de explicar el contenido del expediente. El cual resalta que esta actualización se realiza al objeto de adaptar los pliegos a la naturaleza demanial que se cambió. Acto seguido agradece el trabajo previo realizado Alfonso Ceballos y José Alberto, puesto que se ha partido de ello. Destaca que se propone delegación por mayor agilidad, si bien se acompañan los modelos de pliegos que se aprobarán. Destaca que debe ser algo vivo y posiblemente debe ser objeto de ajustes. Finalmente expone que deberá licitarse por la Plataforma de Contratación , y que la idea es realizar vídeos tutoriales por su compañera Paqui Sanz que es una experta en la el manejo de esta plataforma.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Rector adoptó con los votos a favor de los 5 representantes del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX; y los votos en contra de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, los siguientes acuerdos:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Rector número 4º de fecha 12 de junio de 2014 por el que se aprueba el expediente de contratación 12/2024 con efectos desde el día siguiente a su adopción para las nuevas contrataciones de uso de espacios de viveros, manteniéndose para los expedientes ya en tramitación y que han presentado oferta para concurrir a los espacios disponibles.

Segundo. Delegar en la Presidencia del IMDEEC las facultades del Consejo Rector como órgano de contratación para la aprobación de los sucesivos expedientes de concesión demanial de los espacios existentes en la red de viveros del IMDEEC, en tanto en cuanto se respete el contenido de la Memoria, Pliego Técnico y Pliego de Condiciones Económico Administrativas que se incorporan, con los ajustes necesarios para variar el número de locales a concesionar y el canon o garantías a abonar pero manteniendo toda la regulación del procedimiento y el régimen de derechos y obligaciones. Esta delegación comprenderá la adopción de los acuerdos necesarios de requerimiento de documentación, adjudicación, resolución y cuantos aquellos sea necesarios a lo largo de la duración de la concesión, en particular la imposición de penalidades.

Tercero. Aprobar el Régimen de Funcionamiento Interno de los expedientes de concesión demanial de los espacios existentes en la red de viveros del IMDEEC.

5º.-AUTORIZACIÓN A LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL USO DEL LOCAL SITUADO EN LA CALLE SAN PABLO

La Presidenta destaca que en el IMDEEC nos gusta ser muy escrupulosos, dando la palabra a la Adjunta de Dirección al objeto de explicar el contenido del expediente.

La Sra. León pregunta el uso a día de hoy, y si la delegación se encuentra allí ya.

La Presidenta resalta que por el IMDEEC se están haciendo trámites para la acreditación de este espacio al objeto de impartir formación reglada, y que además de ello, se utiliza de manera muy diversa, por ejemplo reuniones ESAL se realizan allí. En cuanto a lo si se encuentra la delegación, justamente la Adjunta a Dirección ha tramitado este expediente para que formalmente conste autorización a la ubicación de estos trabajadores de la Delegación.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 6

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó por unanimidad comprendiendo los votos de los 5 representantes del Grupo Municipal Popular, de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Autorizar a la Delegación de Economía y Empleo del Ayuntamiento Córdoba, el uso del local situado en la Calle San Pablo, con código de bien 15821 y de terrero 16041, adscrito al IMDEEC por Acuerdo de JGL n.º 915/17, siendo compatible con el uso por parte del IMDEEC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación de Economía y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

6º.- URGENCIAS

No se tramitan urgencias

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta invita a nueva Consejera a conocer las distintas instalaciones del IMDEEC, así como al resto de Consejeros que no las conozcan.

Acto seguido la Sra. León pregunta por la situación de la convocatoria de autónomos 2024, en concreto por estado del período 2 de la línea 1.

La Sra. Presidenta informa que la Resolución definitiva ya se encuentra publicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:03 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

27/01/2025 10:24:10 CET
27/01/2025 10:53:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: de7a2fd226a9338e10fe7d42f0671bb2f9332e893954f0ac1818e2b8c3799af48eaa590d854efa5d305db
1c9f74349697c59588e7fdec1a434d08ec08fc27030

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2025_00000000000000000000023386068

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/01/2025 09:45:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ddac0fd5c1989dd69b93d26c0738f639202e1876

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf